

Usted tiene derecho a recibir una "Estimación de buena fe" que le explique cuánto le costará su atención médica

Según la ley, los proveedores de atención médica tienen que dar a **los pacientes que no tienen ciertos tipos de cobertura de atención médica o que no están utilizando ciertos tipos de cobertura de atención médica** una estimación de su factura por artículos y servicios de atención médica antes de que esos artículos o servicios sean proporcionados.

- Tiene derecho a recibir una estimación de buena fe del costo total previsto de cualquier artículo o servicio de atención médica cuando lo solicite o cuando programe dichos artículos o servicios. Esto incluye costos relacionados como pruebas médicas, medicamentos recetados, equipos y honorarios hospitalarios.
- Si programa un artículo o servicio médico con al menos 3 días hábiles de anticipación, asegúrese de que su proveedor de atención médica o centro de salud le entregue una Estimación de Buena Fe por escrito dentro de 1 día hábil después de programar la cita. También puede solicitar una estimación de buena fe a cualquier proveedor o centro de salud antes de programar un artículo o servicio. Si lo hace, asegúrese de que el proveedor de atención médica o el centro le entreguen una Estimación de Buena Fe por escrito en un plazo de 3 días hábiles tras su solicitud.
- Si recibe una factura de un proveedor o centro de salud que exceda en al menos \$400 la estimación de buena fe de dicho proveedor o centro puede impugnar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o fotografía de su Estimación de Buena Fe y de la factura.

Si tiene preguntas o desea más información sobre su derecho a una Estimación de buena fe, visite www.cms.gov/nosurprises/consumers, envíe un correo electrónico a FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov, o llame al 1- 800-985-3059.

Para solicitar una Estimación de Buena Fe de Santa Clara Valley Healthcare antes de programar un artículo o servicio, comuníquese con la Unidad de Integridad de Ingresos (Revenue Integrity Unit) llamando al 1-408-885-6884 o enviando un correo electrónico a hscdm@hhs.sccgov.org.